

†
JHS



BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

ÉPOCA IV

6 NOVIEMBRE 1948

NÚMERO 12



EXHORTACION PASTORAL

ANTE LOS PELIGROS Y NECESIDADES GENERALES
DE LA HORA PRESENTE

LA PRESCRITA ORACIÓN POR RUSIA
LA PRÁCTICA DE LA DOCTRINA CRISTIANA SOCIAL

TERMINAMOS el mes del Rosario que, como en años anteriores, ha sido de rogativa a la Reina de la Paz; y por cuanto la paz, aun no concluída en los tratados, se halla ahora seriamente amenazada en medio de los conflictos diplomáticos de las mismas naciones vencedoras, por eso, carísimos diocesanos, os exhortamos de nuevo a que instéis en la oración, haciéndola también y muy expresamente para la conversión de Rusia. Si ella se convierte a Cristo, se quitará lo que parece ser el mayor impedimento público actual para la paz de Cristo. Porque sabido es que dicha nación tiene las iniciativas y es el sostén poderoso de esta guerra que, con las armas satánicamente combinadas del ateísmo, comunismo y ejércitos militares, se desenvuelve dondequiera contra la religión, la justicia social, la libertad y derechos de los pueblos y de los individuos.

La diplomacia de los «grandes» de la tierra se ha mostrado muy pequeña, se ha visto impotente y confundida. «Ay de los proyectos sin Dios, y de las alianzas hechas sin su espíritu»

dijo Isaías cuando su pueblo las buscaba malamente con Egipto (Is. 31, 1). Ahora no se ha invocado a Cristo, ni admitido a su Vicario en los consejos de las naciones, y parece se oyen los pasos de la guerra que retorna con odios más encendidos y para mayores y definitivas destrucciones. Qué triste es —y lo repetimos con vivísimo dolor— ver cómo no pocos de nuestra sociedad, distraídos y desagradecidos a la Providencia, en este casi único remanso de paz concedido por Dios a España, se entregan a una vida disoluta, a liviandades e injusticias que claman castigo del cielo, mientras ya en el horizonte internacional relampaguea temerosamente por todas partes. A vista del universal conflicto ¿qué es lo que la Iglesia ya desde hace tiempo nos exige? ¿Cuáles son las armas de que quiere nos revistamos? Armas ciertamente espirituales, y en especial la de la oración y las del conocimiento, difusión y práctica de la doctrina social cristiana.

I

ORACIÓN encendida en la caridad de Cristo. Oremos así para todos y también por Rusia, cumpliendo en este caso lo que tan expresamente mandó Jesús en el sermón de la montaña: «Oisteis lo que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os odian, y orad por los que os ultrajan y os persiguen, a fin de que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos» (Mt. 5, 43 - 45). Odio a los vicios y a los errores, «odientes malum», amor a las personas y a los pueblos.

No obstante todas las apariencias actuales, hay esperanza de la conversión de ese pueblo desgraciado, que hace miserables a tantos otros pueblos. La Santísima Virgen, para remedio de los males que afligen a la humanidad, pidió la consagración del mundo a su Corazón Inmaculado, y significó que «se convertirá Rusia y será concedida al mundo una tregua de paz».—El actual Pontífice en su plegaria consecratoria de 21 de octubre y de 8 de diciembre de 1942, oró a la Virgen por la nación rusa aludiendo a su antigua devoción mariana, de que

dan allí testimonio las muchas icones de María: «A los pueblos separados por el error o por la discordia, señaladamente a aquellos que os profesan singular devoción, donde no había casa que no ostentase vuestra veneranda icón (hoy tal vez escondida y reservada para tiempos mejores), dadles la paz y conducidlos al único redil de Cristo, bajo el único y verdadero Pastor».—Y antes Pío XI, en la alocución consistorial de 30 de Junio de 1930, lamentándose de la política de persecución religiosa, decía: «Hay que orar con instancia a Cristo Redentor del humano linaje para que se restituya a los afligidos hijos de la nación rusa la tranquilidad y la libertad de profesar su fe: y, a fin de que todos fácil y cómodamente hagan tal oración, queremos que aquellas mismas preces que Nuestro predecesor de feliz recordación León XIII mandó se recitaren por el sacerdote y el pueblo después de acabada la Misa, se digan a esta intención, esto es, por Rusia, «scilicet, pro Russia». Los obispos y sacerdotes así seculares como regulares, adviertan esto con todo interés a sus fieles, y a cuantos asistan a la Misa, y con frecuencia se lo recuerden». ⁽¹⁾ Esta prescripción pontificia, general y tan encarecida, que señala la oportunidad cotidiana y la forma de cumplirlo, es de muchos ignorada, y por esto os la recordamos a vosotros en la presente ocasión.

Oremos, pues, por Rusia. Justamente impresionados por sus maldades inenarrables, que también nosotros hemos sufrido, guardémonos con todo de estrechuras de corazón y de pedir baje de seguida del cielo el fuego aniquilador. «Dios — leemos en el libro de la Sabiduría— hizo sanables a las naciones del orbe de la tierra» (Sap. 1. 14 Vulg.) Aun antes de que Jesús

(1) «Christo igitur humani generis Redemptori instandum, ut afflictis Russiae filiis tranquillitatem fideique profitendae libertatem restitui sinat; atque ut instare omnes, modico sane negotio atque incommodo, queant, volumus, quas fel. rec. decessor Noster Leo XIII sacerdotes cum populo post sacrum expletum preces recitare iussit, eaedem ad hanc ipsam mentem, scilicet pro Russia, dicantur; id ipsum Episcopi atque uterque clerus populares suos, vel sacro adstantes quoslibet, studiosissime moneant, in eorumdemque memoriam saepenumero revocent.»—A. A. S. vol. 22, núm. 7.

nos diera su mandamiento nuevo de amor, Dios castigó y reprendió severamente al profeta Jonás que rehuía ir a la conversión de Nínive, y que, persistiendo en su espíritu estrecho y particularista, se entristeció «*aflictione magna*», al ver que Dios perdonaba y salvaba de momento aquella ciudad tan enemiga de su pueblo, capital del más cruel de los imperios asiáticos por sus matanzas y deportaciones. ¡Un caso paralelo al de la nación moderna de que tratamos!—Cuando Cristo, atravesando la región de Samaría no fué recibido por los moradores de una de sus ciudades, los dos apóstoles «hijos del trueno» le preguntaron: «Señor, ¿queréis digamos baje fuego del Cielo y los consuma?» Y Cristo les contestó: «No sabéis de que espíritu sois. El Hijo del hombre no ha venido a perder las almas, sino a salvarlas» (Lc. 9, 52-55). Seamos nosotros del espíritu de Cristo.

Por lo demás, advertid que orar por la conversión de Rusia es pedir a Dios que impere dentro de ella la paz de Cristo y por tanto los principios cristianos de justicia nacional e internacional, de donde se derive la paz, la libertad y el sosiego de los demás pueblos, ahora unos amenazados, otros ya sojuzgados, en esta guerra política, antisocial y fundamentalmente antireligiosa.

II

EL arma de penetración más profunda y de más amplio alcance que emplea aquella nación en su guerra a la paz del orbe, es sin disputa el «comunismo bolchevique», organizado políticamente, basado en una doctrina teórica y práctica, atea y pseudo-mística, grandemente alucinadora e impulsiva de las masas hacia la destrucción de todo orden existente para llegar más pronto sobre ruinas al soñado paraíso económico de universal igualdad y prosperidad sobre la tierra. Lo expuso y refutó expresamente Pío XI en su Encíclica «*Sanctissimi Redemptoris*» de 19 de marzo de 1937, citando ya en ella los desastres que cometía entonces el comunismo en nuestra Patria. Frente a su doctrina —y lo reconocen los principales fautores— se levanta una fuerza temerosa para ellos, la mayor fuer-

za espiritual del mundo, que es la Iglesia católica con su enseñanza, propuesta e inculcada a todos, con valentía, sin acepción de personas, con luz sobrenatural. En efecto los Papas, desde Pío IX, y singularmente León XIII, Pío XI y Pío XII, han expuesto y detallado según las necesidades de los tiempos, la doctrina católica de la justicia y caridad en el orden social; y han impulsado a los fieles y a las naciones a que la conozcan e implanten, penetrándose, no sólo de los derechos sino también de las obligaciones que a cada uno incumben, desde los Estados, cuya acción rectora no ha de ser en lo común absorbente, sino subsidiaria y supletiva, hasta el más pequeño y más débil de los ciudadanos; y recordando para urgir el cumplimiento de tal doctrina, que existe un solo Dios, de quien viene todo derecho y todo bien, Creador, Padre, Providente, Juez inexorable, que remunera o castiga en este mundo y en la vida eterna.

La complejidad de los problemas jurídicos, económicos, políticos y de filosofía y teología que implica la llamada cuestión social, requiere ahora una peculiar preparación técnica para actuar con certero empuje en la organización de obras eficaces y duraderas. ¡Pluguiera a Dios que algún día pudiésemos enviar a uno de nuestros jóvenes levitas a alguna escuela social sacerdotal, como la que ha constituido recientemente el doctísimo y experto Prelado malacitano! En la penuria de clero que sufrimos, faltándonos elementos directivos así formados, hemos de recordar, no para inercias sino para prudente precaución, aquello del libro de los Macabeos: «Ceciderunt sacerdotes in bello, dum volunt fortiter facere, dum sine consilio exeunt in praelium» (I Mac. 5, 67). Pero la caridad de Cristo Nos urge; son terminantes los mandatos de los Pontífices, y la voz de los tiempos es voz de Dios. Lo primero que corresponde y aquí falta es iluminar y formar la conciencia de todos, porque a todos, por uno u otro respecto, toca la cuestión social, y mayor luz y formación se requiere en aquellas ciudades donde hay los centros industriales de Menorca; esparcir la semilla de la doctrina social de la Iglesia paciente-

mente, que, si una gran parte cae sobre rocas y entre espinas o a la vera del camino, alguna penetrará en tierra buena, en corazones sinceros, y con la gracia de Dios germinará y dará fruto en tiempo oportuno.

Y no hay duda que, por las preocupaciones existentes, la más prudente y autorizada manera de realizar tal enseñanza es apelar al texto mismo de las Encíclicas y Mensajes pontificales. Para esto es Nuestro propósito se haga pronto una muy breve y ordenada selección, recogiendo de dichos documentos los pasajes más expresivos y de vulgarización acomodada a las condiciones de Menorca, los cuales a manera de catecismo social se lean desde el púlpito de las iglesias, durante la cuaresma, en torno a la fiesta de San José, u otro tiempo que señaláremos, y esto no sólo un año sino cada año, quedando así establecido en la consuetud oficial de la diócesis, de modo que todos oigan y aprendan esta parte de la doctrina cristiana acerca de la justicia y caridad social, y nadie pueda darse por ignorante de ella para no cumplirla, ni pensar que la Iglesia descuida defender los derechos de las clases humildes y de las otras clases, ni sospechar en nosotros pasiva y resignada conformidad con los desórdenes económicos que, agravados por avaricias inhumanas y por otras sinrazones, pesan ahora sobre los pueblos y más lastimosamente alcanzan a los proletarios y familias pobres.

Esa autorizadísima enseñanza de los Papas reiterada así anualmente en el templo y para todos, el eco que haremos llegar acá de instrucciones del episcopado español sobre la materia, los estudios propios en los cursos del Seminario, un punto social en las conferencias del Clero, la lectura comentada de las Encíclicas en círculos de Acción Católica y en conferencias para obreros y no obreros, la difusión de las varias publicaciones sociales de Acción Católica en los medios respectivos... todo eso puede contribuir seguramente a formar e ilustrar la conciencia cristiana y a que, por la gracia del Señor, se corrijan aberraciones, se susciten vocaciones de apostolado social y no falten, en los centros industriales, obreros

bien equilibrados e instruídos, que sean apóstoles de los otros obreros.

Y nadie estime ahora exagerada Nuestra instancia, cuando se ve en muchos ignorancia y despreocupación, mientras se generalizan y agudizan en tantas naciones y al derredor de la nuestra las violencias del ateísmo materialista, que dejó aquí escondida su levadura de errores y malquerencias. No eran tan graves las circunstancias, cuando Pío XI escribía en la citada Encíclica «*Sanctissimi Redemptoris*: «Es necesario que todos los ciudadanos de cualquier estamento según el grado de su respectiva cultura, se formen cada día con mayor solici- tud en los conocimientos sociales, y que esta doctrina social de la Iglesia se propague también más y más entre los de la clase obrera. Los mandatos de la Iglesia católica en este punto ilustren con luz segura las inteligencias, dobleguen las vo- luntades, para que de ellos tomen todos la recta norma de vi- da, conforme a la cual cumplan sagrada y diligentemente sus obligaciones sociales».

En la legislación española hay un espontáneo y laudabilí- simo esfuerzo, cual no existe en nación alguna, hacia determi- nadas realizaciones sociales según las encíclicas pontificias. Lado sea Dios; y pidámosle se complete la obra y que el sen- tido cristiano social, que inspira aquellas leyes, presida e ilu- mine siempre las actuaciones de la pública y de la privada ad- ministración, y así descienda y gane el corazón y la mente de los ciudadanos, de manera que no se dé el caso de que hasta los beneficios de aquellas leyes tan favorables sean recibidos sólo materialmente, sin comprensión, sin agradecimiento, alar- gando la mano ávida pero guardando en lo íntimo el descon- tento y la vieja protesta.

Claro está que el orden social ha de basarse en la general observancia del Decálogo y del Evangelio, y en la cooperación virtuosa y consciente de todos y de cada uno de los ciudada- nos al bien común. Largo y difícil sería, y no es de la presente ocasión, pasar revista a las muchas cosas que lo perturban; cierto que causa principalísima es el reflejo inevitable de los

mayores conflictos de todo el mundo, pero también hay culpas personales que podemos y debemos corregir. ¿Cómo, por ejemplo, podrá sostenerse el edificio social, si se agrieta la piedra angular, que es la familia, rompiéndose o debilitándose dentro y fuera de ella el cumplimiento de sus más sagradas obligaciones? ¿No es gravísimo perjuicio social el visible aumento del alcoholismo, más alarmante porque ya contagia a la mujer y a los menores, vicio que despierta vicios, exige dispendios, destruye, a más de la salud del alma, la del cuerpo y de la mente, e inicia una serie de desgracias de padres a hijos, y de la familia a la sociedad? ¿De qué servirá, y sea otro ejemplo, que a la familia obrera afluayan pingües jornales, como ahora sucede gracias a Dios en algunos sectores, si le falta el espíritu de ahorro, si no tiene el sentido cristiano del bello y modesto bien vivir, si admite en su seno una doble economía independiente, la de los padres y la de los hijos, aun menores, que disipan en antojos y libertades de inexperta juventud una buena parte de sus ganancias? ¿Cómo podrá sostenerse el necesario prestigio de otras clases, si ellas lo comprometen en diversiones nada ejemplares, organizadas a veces con derroches, siempre ilícitos y mal vistos y más en estos tiempos de penuria general? ¿Podrá haber paz y concordia en los ciudadanos si se habla de acaparadores que retienen o desvían los artículos de primera necesidad, comerciando con la miseria del pueblo? Teman los que tal hacen el severo castigo del Padre que está en los cielos, a quien de continuo ruega la Iglesia, y con ella los fieles cristianos, pidiéndole «el pan nuestro de cada día dánosle hoy» con estas palabras dictadas por el mismo Cristo. ¡Ay de aquellos que, aun en estos días de escasez, se atraviesan con su acción avariciosa a los ordinarios designios de la Providencia, la cual decía San Pablo con frase muy expresiva, quiere «los corazones de los hombres llenos de alimentos y de alegría»: «beneficiens de caelo, dans pluvias et tempora fructifera, implens cibo et laetitia corda nostra» (Ac. 14, 16).

Y ¡cuántas otras cosas podríamos señalar y hemos de la-

mentar! Reformémonos individualmente con el exacto cumplimiento de las propias obligaciones, arraiguen en cada uno la justicia, la caridad y demás virtudes cristianas, es decir, no sólo naturales sino sobrenaturales, y entonces se facilitará el florecimiento de la justicia y caridad social en todo el ámbito de la vida pública.

*

Añadamos todavía un ejemplo y una lección de discreción exquisita, de celeste urbanidad y de angélica nobleza, para bien librar nuestro combate espiritual con los enemigos de la religión y de la sociedad. Está incluida en la oración prescrita, a que nos referimos al principio de esta pastoral.

El apóstol San Judas, en su epístola canónica (v. 9-10), contrapone al habitual procedimiento de blasfemias, maldiciones y desprecios, usado por herejes de su tiempo, las discretas palabras de San Miguel en una lucha habida con el mismo satanás; y advierte que entonces el Arcángel no se atrevió a injuriarle, sino que fué su voz de combate: «Imperet tibi Deus» «Que Dios te reprima.»—El Papa León XIII, al redactar personalmente la aludida plegaria que es la del sacerdote con el pueblo al final de la Misa, «Sancte Michael arcangele, defende nos in proelio...», insertó en ella las mismas palabras del Arcángel, como un ejemplo de oración y de angélica dignidad y nobleza en el combatir. «Imperet tibi Deus» «reprima Dios a satanás y le arroje al infierno con todos los espíritus malignos que vagan sobre la tierra para perdición de las almas». Impere también Dios y reprima a tantos hombres obcecados por satanás, y los convierta a la causa del reino de Cristo sobre la tierra, «que es reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz».

Oración, doctrina cristiana, conocimiento y práctica ejemplar de toda ella y por tanto del capítulo de justicia y caridad social. Pidamos nos ayude el divino Obrero Cristo Jesús, y la Santísima Virgen y San José, obreros en Nazareth, y San Pablo, Apóstol y obrero en medio de las naciones.

Os bendecimos, carísimos diocesanos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amen.

Ciudadela, 3 de noviembre de 1948.

† EL OBISPO DE MENORCA.



Por mandato de S. E. Rdma. el Obispo,
mi Señor.

JUAN JAUME, Canónigo, Canciller.

Léase a los fieles según costumbre en varios domingos, no impidiéndose la predicación homilética, y también léase en el Seminario, comunidades religiosas y círculos de Acción Católica.

ALOCUCION PASTORAL

RECCMENDANDO A LA ACCIÓN CATÓLICA LA ATENCIÓN Y AMOR A LAS ANTIGUAS COSTUMBRES POPULARES CRISTIANAS DE MENORCA

UNA de las tareas que, a manera de grato esparcimiento entre sus principales y ordinarios trabajos, deseamos venga haciendo habitualmente la Acción Católica, es recoger los detalles de antiguas costumbres cristianas de nuestro pueblo, a fin de ofrecer a Dios, a modo de espiritual tributo de flores del campo de Menorca, lo que en comparación evangélica podríamos decir el diezmo oloroso de la menta, del anís y del comino. (Mt. 23, 23) Exige Dios ante todo el cumplimiento de los mandatos y principales obligaciones, pero también quiere y se agrada del ofrecimiento de las cosas pequeñas. Por lo demás no será una pequeñez fijar, sostener y hacer revivir, en lo posible y oportuno, ciertas manifestaciones de fe y de práctico sentido cristiano que tuvieron nuestros antepasados, contenidas hasta en una sola frase, o en una minuciosidad de la vida familiar o de la pública y social.

Todos los pueblos tienen sus cosas, unas buenas y otras malas, y en el esfuerzo para el verdadero progreso han de ir eliminando las malas y conservando y aumentando las buenas, sin dejarse llevar por el febril e inconsiderado afán de novedades cualesquiera, con menosprecio de lo que recibieron de sus mayores. Aunque no sean todas realizables exactamente en la misma forma que tuvieron antaño, contienen por lo menos ciertas buenas costumbres del pasado una lección práctica, de buen sentido, amable y curiosa y de alguna manera aprovechable: una afirmación de espiritualidad cristiana frente al materialismo invasor.

El padre de familia de la parábola evangélica saca de su tesoro, en las oportunidades de la vida, «nova et vetera» «lo nuevo y lo antiguo» (Mt. 13, 52). Vale la pena abrir el arca de la antigua familia menorquina religiosa para quitar el polvo y

sacar a luz las espirituales alhajas que fueron de nuestros padres y aquilatar su mérito, observar su hermosura y escoger y volver al uso las que tienen un valor positivo. En verdad las hay que son de oro bien acendrado.

Honorables ingenios, y uno de ellos por todos conceptos justamente honrado y celebrado estos días ⁽¹⁾, se aplicaron a esta tarea. Para proseguirla directamente y poder formar después una selección de lo más práctico y utilizable para el orden religioso y social, invitamos ahora a la Acción Católica, y hemos propuesto un tema en el Certamen científico literario del Seminario Conciliar, y queremos se inaugure una sección en la revista «Monte-Toro», suplemento del BOLETIN OFICIAL. Advertid que no se trata de un folclorismo profano y de mera curiosidad.

¿Importa citar ejemplos para prueba de la utilidad de esta labor? Fué revolviendo el cúmulo de costumbres pasadas, que se halló, con sorpresa y casi ya extinta, la antigua invocación piadosa de nuestros labriegos por el Pontífice, que ahora se ha incorporado al himnario oficial de la Diócesis, y resuena bella y devotamente con dulce canto popular en todas las funciones de nuestras iglesias. El actual Papa Pío XII admiró esa piedra preciosa del campo menorquín, cuando se la presentamos y ofrecimos en la visita del pasado año.

Digna de atención y de estudio, sobre todo por el contraste con el aflojamiento de las de hoy día, es la antigua costumbre cristianísima de vigilancia paterna, con que se desarrollaban en el seno de las familias menorquinas las relaciones prematrimoniales. Era práctica, al estrecharse éstas, pedir al Vicario General, por medio de solicitud cursada por el propio párroco, licencia de la Curia para entrar el futuro esposo en casa de la futura esposa y tratar con ella. Entre los papeles que, después del saqueo de la Curia Episcopal, pudieron recogerse, los hay de tales licencias, otorgadas siempre con la condición expresa

(1) El sabio y cristiano doctor médico, D. Francisco Camps Mercadal (Francesch d'Albranca) q. s. g. h.

de que sea «para tratar y hablar de cosas lícitas y honestas, separados el uno del otro y en presencia de su padre o madre, y no de otra manera». Para muestra de tales documentos, pondremos algunos al pie de esta Alocución Pastoral. Hoy día se leerán con asombro. ¡Antigualla ridícula! exclamarán muchos; mediten, empero, esa austera lección de los antepasados como un aviso paternal a las generaciones actuales entregadas al libertinaje de las costumbres novísimas. «¡Tempora mutantur!» Se mudan los tiempos y las gentes, y cambian las costumbres; pero, excusadas desde luego aquellas tramitaciones curiales, debe quedar la sustancia de religiosidad, de moralidad, de mutuo respeto y de responsabilidad paterna, que exige y siempre exigirá la ley de Dios, que no se muda. El matrimonio es santo, es un sacramento y a él han de acercarse los contrayentes, no por caminos cenagosos y solitarios, no por vías de pecado, sino con pasos de honesto amor y religiosa conciencia. El matrimonio tiende a crear un hogar honrado y cristiano. ¡Qué bien que así se prepare el futuro hogar de los hijos en el hogar honorable de los padres!

Nos encanta, y nos alegramos de que en familias cristianas se conserve porque es muy educadora y ilena de piedad y doctrina, aquella acción del padre que sentado a la mesa, al tomar el pan cotidiano, suele signarlo, haciendo en él una cruz con el cuchillo, antes de cortarlo y repartirlo a los hijos que le rodean. ¿No es esta costumbre, que en la actual escasez resulta una oración más, fácilmente propagable a todos los cristianos hogares?

Y, por citar algo que toca al orden económico social, tenemos aquí aun vigentes las antiguas «estivadas», a manera de anual participación concedida a los propietarios en usufructo de tierras del señor.

*

Baste para muestra y estímulo de investigación haber indicado estos cuatro variados ejemplos.

Admítase todo lo bueno y útil que nos venga de fuera; pero Menorca, en el camino del verdadero progreso, que constan-

temente debe seguir, no se niegue a si misma; ni pierda sino que conserve y lleve consigo el tesoro de su antigua cristianidad.

Adelante Menorca en todos los órdenes y se desarrolle amplia y prósperamente, siempre bajo las influencias de la doctrina y moral cristianas, que atrae las bendiciones de Dios. Sea como esos árboles seculares que vemos en nuestros campos renovar todos los años su verdor y vestirse de nuevas flores y dar nuevos frutos, extendiendo sus ramas sobre el vetusto tronco, abrazando con sus raíces la tierra donde nacieron y se alimentan, y hasta las rocas para defenderse del huracán. Y ¿no es verdad que ahora arrecian los vientos de novedades exóticas, materialistas e impuras? Denos el Señor fuerzas para resistir a su empuje destructor.

Bendice todos vuestros trabajos emprendidos a gloria de Dios.

Ciudadela, 15 de Septiembre de 1948.

† EL OBISPO DE MENORCA.

DOCUMENTOS

DE REFERENCIA EN LA ANTERIOR ALOCUCIÓN

Cuando un joven deseaba la entrada en casa de su novia, acudía a su Párroco para que solicitara del Vicario General la licencia oportuna. He aquí una muestra de cédula de solicitud firmada por el Párroco:

«Antoni Florit fadri fill de Miquel dift., y de Juana Petrus Congs. vivent demana al M. I. Sr. Vicari General llicencia per entrar en casa de la sua promesa Antonia Melia donla. filla de Pera dift., y de Juana Petros Congs. vivts. Tots son naturals, y habitants de la Parroquia de Alayor, y tenen el consentiment necessari. Alayor 17 Juriol 1797.—Dr. Juan Pons Rector».

(Versión.—Antonio Florit, soltero, hijo de Miguel, difunto, y de Juana Petrus, viviente, cónyuges, pide al M. I. Sr. Vicario

General licencia para entrar en casa de su prometida Antonia Meliá, doncella, hija de Pedro, difunto, y de Juana Petrus, vi-
viente, cónyuges. Todos son naturales y vecinos de la Parro-
quia de Alayor, y tienen el consentimiento necesario. Alayor,
17 Julio 1797.—Dr. Juan Pons, Párroco).

Entonces el Vicario General expedía la correspondiente li-
cencia, en un impreso firmado por él y refrendado por el No-
tario-Secretario de la Curia. Cuando el Párroco (o Vicario «in
capite») había puesto en el documento su visto bueno, podía
ya el novio entrar como tal en casa de su prometida. Transcri-
bimos un ejemplo de estos curiosos impresos:

«Concedim licencia á Jaume Gomila fadri fill de Jaume de
entrar á casa de la sua promesa Geronia Camps Dlla. filla de
Antoni de la Parroquia de St. Christofol tractar, y parlar ab
ella cosas licitas y honestas apartats lo un de lo altre, y en
presencia de son Pare ó Mara y no altremt, y esto observant,
no cauran en pena alguna; ab tal que primer degan enseñar la
present al Mt. Rt. Sr. Vicari de dita Par^a.—Visto: Rt. Joan Pons
Pre. y Vic.»

(Versión.—Concedemos licencia a Jaime Gomila, soltero,
hijo de Jaime para entrar en casa de su prometida Ierónima
Camps, doncella, hija de Antonio, de la parroquia de San Cris-
tóbal, para que pueda tratar y hablar con ella de cosas lícitas
y honestas, separados el uno del otro, y en presencia de su
padre o madre, mas no de otra manera; y, observando ésto, no
incurrirán en pena alguna; con tal de enseñar la presente pri-
meramente al muy reverendo señor Vicario de dicha parroquia.
—Visto: Reverendo Juan Pons, Pbro. y Vic.)

CRONICA DIOCESANA

JUNIO DE 1948

(Continuación)

Día 4.—Se celebra solemnemente en toda la Diócesis la festividad del Sdo. Corazón de Jesús, con Misas de Comunión, actos eucarísticos y procesiones con el Santísimo Sacramento.

El mismo día se conmemora en Mahón el cincuentenario de la fundación de la Academia Mariana de S. Estanislao, con Misa solemne celebrada en el templo parroquial de Ntra. Sra. del Carmen por el M. Ilre. Sr. Chantre, Arcipreste de Santa María. En la reunión fraternal habida después, hicieron uso de la palabra varios antiguos y distinguidos congregantes, cerrando los discursos el señor Chantre.

Día 6.—Se celebra en Mahón el «Día Catequístico» con oportunos actos religiosos. El día 7 se clausura en el local de los Hombres de A. C., el curso pedagógico-catequístico, con entrega de los correspondientes diplomas a los señores catequistas. Los días 9 y 10, en el Salón Alcázar, tienen lugar los actos finales del Certamen Catequístico.

F. Marti, Cronista Diocesano.

SUMARIO: Exhortación Pastoral ante los peligros y necesidades generales.—Alocución Pastoral recomendando a la Acción Católica la atención y amor a las antiguas costumbres cristianas de Menorca.—Documentos aludidos en la Alocución.—Crónica Diocesana.